

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO	
Constancia de Factibilidad		11	05	MT-APG-DU-11	1	02 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Documento Informativo en el que señala el Aprovechamiento de un Inmueble de acuerdo con la estructura Urbana y los Usos de Suelo Clasificado por el Programa de Desarrollo Urbano. (Fraccionamientos o desarrollos en condominio)						
USUARIOS						
Ciudadanía en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo para Fraccionamientos.		0.20 por m ² de Superficie Vendible		De 5 a 10 Días Hábiles.		Igual al Plan de Ordenamiento Territorial
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
Solicitud por Escrito.		1				
Identificación Oficial del Solicitante			1			
Croquis o Plano de Ubicación			1			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta			✓	
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 30 fracción V. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> De cincuenta a diez mil días de UMAS Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano